

	UNION TEMPORAL CINDAP - CORDEP NIT 901.548.380-5	
--	---	--

CONVOCATORIA CODIGO: 2019-2520005452

INVITACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DEL PROYECTO: GENERACIÓN DE INGRESOS Y ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN AVÍCOLA EN 23 VEREDAS DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN JOAQUÍN Y PERIFERIA DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO – CAUCA

Términos de referencia Suministro materiales Galpones proyecto

1. RECOMENDACIONES INICIALES LEA CUIDADOSAMENTE EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO

- Cerciórese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.
- Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de tales documentos en los casos en que sea requerido.
- La presentación de la propuesta autoriza al Comité a verificar toda la información suministrada, cualquier inexactitud en la misma ocasionará que el Comité rechace la propuesta y/o de aviso a las autoridades competentes.
- La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los proponentes para la presentación de la oferta.

2. INVITACION

Los presentes Términos de Referencia establecen las condiciones y requisitos que deben ser considerados por los proponentes para la presentación de la propuesta y/o cotizaciones, con el fin de participar en el proceso de selección de un oferente para la compra de materiales e Insumos con destino al **proyecto: GENERACIÓN DE INGRESOS Y ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN AVÍCOLA EN 23 VEREDAS DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN JOAQUÍN Y PERIFERIA DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO – CAUCA.**

El proponente deberá leer y examinar cuidadosamente estos Términos de Referencia, los cuales se constituirán en parte integral del acuerdo de compra, en caso de que sea seleccionado.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA Realizar la compra de **Implementos requeridos para instalación del Galpón. Rubro presupuestal Producto No 1. 1.1.1.1. Galpón de 6 mt de largo x 4 metros de ancho, con área total de 24 mts**

3. , para los beneficiarios del proyecto **2019-2520005452**

En la siguiente tabla encuentra el listado de los insumos requeridos de acuerdo con las siguientes características y condiciones:

Grupo No 2. Implementos requeridos para instalación del Galpón. Rubro presupuestal Producto No 1. 1.1.1.1. Galpón de 6 mt de largo x 4 metros de ancho, con área total de 24 mts

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
---------	----------	--------

GRAPAS 1" (GALVANIZADA, PARA CERCA ALAMBRE PÚAS)	211	caja
PUNTILLA COMÚN CON CABEZA 2" X 400 GR, PARA MADERA	432	Unidad
TUBO PVC PRESIÓN 1/2" X 6 METROS PARA CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE A PRESIÓN	434	Unidad
TUBO PVC PRESIÓN 1" X 3 METROS PARA CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE A PRESIÓN	216	
LONA AVÍCOLA AMARILLA	5.280	metro

4. CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBSERVACIONES

- 4.1. El proponente debe especificar para cada caso unas especificaciones técnicas de cada producto.
- 4.2. Las cantidades para comprar podrán variar y están sujetas a la disponibilidad de los recursos para cada uno de los productos a comprar.
- 4.3. Los precios de las ofertas deberán incluir IVA (si este aplica), si está exento presentar certificado de resolución.
- 4.4. Se aceptan propuestas de cada uno de los grupos de insumos según disponibilidad del proponente para su entrega.
- 4.5. Las propuestas deben incluir sitio específico de la entrega. Este debe ser en las cabeceras veredales Referidas a continuación:
- 4.6. La oferta que sobrepase o desborde el valor presupuestado en el IM queda descalificada.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO, VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA

ETAPA	FECHA Y HORA
Fecha de publicación del aviso de convocatoria abierta	Fecha: 24 Enero de 2023 Hora: 8:00 AM
Cierre de presentación de propuestas	Fecha: 28 Enero de 2023 Hora: 12:00 A.M
Medios de publicación para divulgación	Envío el comité directivo de la alianza, redes sociales del operador, envío directo a almacenes del sector reconocidos. Entrega propuesta sobre cerrado Calle 3 No 1-13 Barrio la Pamba – Popayán.
Evaluación y selección	El día del Comité técnico
Selección de Propuesta y comunicación de oferente seleccionado	Según determinación tomada por el comité.

	UNION TEMPORAL CINDAP - CORDEP NIT 901.548.380-5	
--	---	--

Confirmación de aceptación	Según determinación tomada por el comité Técnico de Implementación.
----------------------------	---

El Comité Técnico, a través de convocatoria abierta solicita la presentación de propuestas para adjudicar - PREVIO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN – selección con un oferente para proveer Insumos de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, en el marco del proyecto:” **GENERACIÓN DE INGRESOS Y ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN AVÍCOLA EN 23 VEREDAS DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN JOAQUÍN Y PERIFERIA DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO – CAUCA.**

La propuesta presentada, será analizada y estudiada por el comité directivo de la alianza, como máximo ente de esta y seleccionará la oferta más viable y que responda a las necesidades del proyecto.

- 6. EL PRECIO:** EL PRECIO OFERTADO POR EL PROPONENTE DEBERÁ MANTENERSE DURANTE TODO EL TÉRMINO DESDE LA APROBACION DEL COMITÉ TECNICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ENTREGA, AÚN CUANDO SE INCREMENTE EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS EN EL MERCADO. NO HABRÁ LUGAR A DESEQUILIBRIO CONTRACTUAL SI ESTO OCURRIESE Y POR LO TANTO NO HABRÁ LUGAR A AJUSTAR PRECIOS EN EL TÉRMINO DEL OBJETO SELECCIONADO Y APROBADO.

7. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo para el suministro del objeto seleccionado es de quince días, contados a partir de la firma de la aprobación del Comité Técnico y una vez notificado al proveedor seleccionado. La entrega de los productos se realizará en los sitios señalados anteriormente en el municipio de Tambo, Cauca.

Los bienes para suministrar que son objeto de la presente solicitud de cotización los cuales deberán ser entregados en el punto que se relacionan a continuación. En el costo de los bienes a proveer deben incluirse el costo de transporte al punto de entrega definidos por UT CINDAP-CORDEP, en el municipio El Tambo Cauca, donde tiene lugar el proyecto.

PUNTO DE ENTREGA	VEREDA	CANTIDAD BENEFICIARIOS
SALÓN COMUNAL EL ZARZAL	EL ZARZAL	67

SALÓN COMUNAL LAS PIEDRAS	LAS PIEDRAS	56
POLIDEPORTIVO PIAGUA	PIAGUA	58
ESCUELA MONTE OSCURO	MONTE OSCURO	39

8. VALOR Y FORMA DE PAGO

El pago de la compra se hará contra entrega, del equivalente del 100% de la compra a cargo de l sin anticipos y bajos las siguientes condiciones:

- Firma del acta del comité técnico selección a aprobación del oferente.
- Entrega de Insumos mediante acta de entrega y recibido a satisfacción por parte del representante del grupo de productores, coordinador técnico del proyecto y el operador local.
- Presentación de la factura electrónica (Si está obligado)
- RUT actualizado a partir del 2021
- Certificado de cámara de comercio e identificación del representante legal no mayor a 30 días.
- Certificación de cuenta Bancaria.
- Pago de seguridad social y parafiscales.

NOTA: El Comité técnico, se reserva el derecho de autorizar los pagos sujeto al cumplimiento de los compromisos contractuales y verificación de la entrega.

9. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARACION DE DESIERTO DEL PROCESO:

9.1. CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA: Serán rechazadas y eliminadas las propuestas en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la invitación. El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones de lugar de entrega, no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada.
- Cuando se descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada para esta convocatoria pública.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contenga datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al comprador.
- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando el objeto principal de la persona jurídica no guarde relación directa con el objeto contractual.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del



**UNION TEMPORAL
CINDAP - CORDEP
NIT 901.548.380-5**



principio de selección objetiva.

- Cuando se presente la propuesta en forma subsidiaria al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación desociedades.
- Cuando el proponente habiendo sido requerido por el contratante para aportar documentos o información conforme a lo establecido en la invitación, no los allegue conforme a sus exigencias y/o dentro del término fijado para el efecto, en la respectiva comunicación o en la presente invitación.
- Cuando los ítems ofertados no correspondan exactamente a la descripción técnica exigida en la presente invitación.
- Cuando el proponente no cumpla con alguno de los requisitos habilitantes contenidos en la presente invitación.

9.2 CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA: Será declarado desierto el proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente un mínimo de tres oferentes requerido de acuerdo con el Manual de contratación del Fondo.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla a cabalidad con los términos de la presente invitación.
- Cuando las propuestas presentadas sobrepasen el presupuesto base presupuesto.

11. REQUISITOS HABILITANTES

- Solamente se recibe la presentación de **UNA (1) OFERTA** por **PROPONENTE**, la cual puede considerar más de un grupo de los productos requeridos.
- El proponente deberá diligenciar en **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** adjunto al presente documento, la cual deberá diligenciarse en su totalidad, pues contiene la propuesta económica debidamente estructurada.

Nota: El comité técnico se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas quede una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera

Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes el proponente anexo a su OFERTA deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta, firmada en original por el representante legal de la persona jurídica.
- Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, cuya matrícula mercantil de la persona jurídica debe estar renovada o vigente, donde se verifique que el objeto o actividad económica cumpla con el objeto contractual de la presente convocatoria.
- Registro Único Tributario (RUT) ACTUALIZADO de la persona jurídica, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica de la persona esté directamente relacionada con el objeto contractual (puede ser la actividad principal o secundaria).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de representante legal.
- Certificación bancaria de cuenta corriente o de ahorros para participación.

SEDE CAUCA: CALLE 3 No. 1-13 TELFAX 8368333 E-mail: corporacioncindap@gmail.com Popayán

SEDE GUAVIARE: Calle 10 No. 20-29 (B. La Esperanza) San José del Guaviare (G) E-mail:

corporacioncindapguaviare@gmail.com

	UNION TEMPORAL CINDAP - CORDEP NIT 901.548.380-5	
--	---	--

- Especificaciones técnicas y/o ficha técnica de los productos ofertados.
 - No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.
 - Especificar dentro de la oferta la vigencia de la misma, no menor a 30 días calendario
- Notas: En ningún caso el contratante, aceptará propuestas presentadas de forma extemporánea.

10. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

Son obligaciones del OFERENTE ganador del proceso:

- Entregar los insumos de la presente convocatoria con las características y en los lugares señalados indicados en los términos y condiciones aquí acordados, incluido el transporte, el cargue y el descargue.
- Cumplir con el objeto establecido en los términos de referencia y dentro del plazo.
- Obrar con discreción, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- No participar en prácticas corruptas, fraudulentas, oclusivas o coercitivas durante la ejecución de la obra.
- Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para la producción, distribución, comercialización y transporte de los bienes objeto del contrato.
- Garantizar la calidad y el buen estado de los bienes y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano. En este sentido, deberá cambiar aquellos bienes que se encuentren en mal estado impidiendo su utilización o en caso de que no cumplan las especificaciones señaladas el objeto del contrato, en el menor plazo posible y correrá con los gastos que ello genere.

11. PLAZO DE LA CONVOCATORIA

El plazo de la convocatoria será el comprendido entre la fecha de apertura 24 de Enero de 2023 a partir de las 8:00 am. y el cierre de la misma es el 28 de Enero de 2023 a las 12:00 a.m. Fechas establecidas en el cronograma del presente proceso. El Comité Técnico, podrá efectuar modificaciones a los presentes términos mediante adendas hasta el día hábil anterior al cierre del presente proceso.

12. RECEPCION DE PROPUESTAS DIGITAL:

En FORMATO PDF, debe contener los documentos descritos en el ítem 10 y en sobre cerrado en la siguiente dirección: Calle 3 No 1-13 Popayán.

No se aceptan propuestas entregadas de manera física en oficinas o digitales en CORREOS ELECTRÓNICOS y FORMATOS diferentes al anteriormente mencionado. Tampoco se aceptan ofertas presentadas en fechas y horas diferentes a las planteadas en el cronograma, ni propuestas contachaduras, borrones, ni enmendaduras.

En caso de que el proponente no cumpla con los requisitos mínimos aquí establecidos para la presentación de la propuesta, generará su inadmisión y por ende generará el RECHAZO de la propuesta.

SEDE CAUCA: CALLE 3 No. 1-13 TELFAX 8368333 E-mail: corporacioncindap@gmail.com Popayán

SEDE GUAVIARE: Calle 10 No. 20-29 (B. La Esperanza) San José del Guaviare (G) E-mail:

corporacioncindapguaviare@gmail.com

13. INHABILIDADES No serán elegibles personas jurídicas:

- En primer y segundo grado de consanguinidad y afinidad con algún miembro del Comité
- Que hayan presentado inadecuado desempeño en proyectos anteriores.
- Que tengan vínculo laboral con la EEE

14. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LA PROPUESTA GANADORA

La evaluación de la propuesta económica se hará en reunión de CTI convocada para tal fin una vez se cierre el proceso de convocatoria. Se consideran propuestas elegibles las que cumplan con todos los requisitos de participación exigidos en la presente invitación a ofrecer, y que no vayan en detrimento de las condiciones que aquí se solicitan. No obstante, lo anterior, cuando se demuestre que el proponente presenta documentos o información que no corresponda a la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso. Sin perjuicio de las acciones civiles y penales que hubiere lugar.

Evaluación técnica y económica

Revisión por parte del área que requiere hacer el acuerdo de compra, analizando las propuestas obteniendo mayor calificación tanto en el área técnica como económica, primero, aquel proponente que realice la postura más económica, equivalente igual al presupuesto, sin detrimento de la calidad, este factor tiene un valor 50, segundo el proponente que cuente con todos los parámetros del TDR con soportes de calidad 30 puntos, tercero para lo cual se tomarán en consideración quien ofrezca un adicional a la compra como capacitación, asistencia técnica, formación etc., tendrá un valor adicional de 15 puntos y cuarto el proponente presenta documentación completa para verificar la idoneidad y legalidad como persona jurídica 5 puntos más.

Tabla Evaluación los siguientes criterios:

ITEM	PUNTOS
1. Proponente que realice la propuesta más económica o equivalente / igual a la del IM, sin detrimento de la calidad.	50
2. La propuesta técnica cuenta con todos los parámetros de los TDR anexando soportes como fichas técnicas, tiempo de caducidad, garantías, tiempos de entrega y lugares de entrega.	30
3. Proponente presenta un servicio adicional o valor agregado en la propuesta.	15

4. El proponente presenta documentación completa para verificar la idoneidad y legalidad como persona jurídica.	5
TOTAL	100

La suma del puntaje de la evaluación técnica y la evaluación económica define el puntaje final sobre un valor total de 100 puntos, y en su defecto la selección del contratista que cumpla con los requisitos de ambos criterios.

Se adjudicará la compra, a la oferta que cumpla con los requisitos establecidos, sea de mejor calidad, quedando claro que solo el Comité Técnico será quien adjudique la compra.

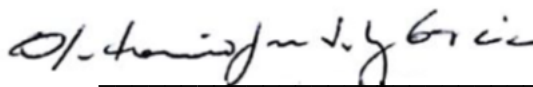
Las cantidades a comprar podrán variar y están sujetas a la disponibilidad de los recursos para cada una de los productos solicitados.

En caso de que el proveedor elegido no cumpla con los términos del contrato, o decida desistir de él, se tomará como proveedor al segundo proponente que haya quedado de acuerdo al puntaje obtenido y así sucesivamente, a criterio del CTI.

15. NOTAS FINALES

- Una vez seleccionado el oferente, se le confirmará mediante correo electrónico o vía telefónica.
- En caso de que el proveedor elegido pudiera decidadesistir, se tomará como proveedor al segundo proponente que haya quedado de acuerdo con el puntaje obtenido y así sucesivamente.
- No se permitirá la subcontratación, en caso de que el proponente realice un cambio en las condiciones, deberán ser informados y aprobados por el Comité.
- El seleccionado deberá presentar Póliza de garantía y cumplimiento

Cordialmente,



ANTONIO JOSÉ VÉLEZ GARCÍA

Representante Legal
UT-CINDAP-CORDEP